



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**AUTORIZA CONTRATACION  
DIRECTA PARA MANTENCION  
PREVENTIVA DE VEHICULO  
INSTITUCIONAL CON LA EMPRESA  
PEUGEOT CHILE S.A.**

RES. N° 70

SANTIAGO, [22 JUL 2010]

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren el Decreto Ley N° 3.538, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros y el Decreto N° 330, de 2010, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; los artículos 10° número 7, letra j) del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.407 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2010; y teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

a) Que, el vehículo institucional marca Peugeot, modelo 407 SR Sport 2.0 BVA., placa única patente BDZZ-11, requiere de mantención preventiva para diagnosticar los elementos del vehículo, que por efectos de su kilometraje necesiten ser cambiados, utilizando para tales efectos repuestos originales, que sean garantizados en su calidad por el proveedor.

b) Que, realizadas las búsquedas correspondientes se ha podido verificar que el servicio requerido no se encuentra en el catálogo electrónico del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

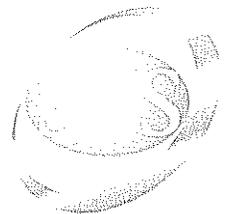
c) Los presupuestos de fecha 8 de julio de 2010, y 14 de julio de 2010, emitidos por Peugeot Chile S.A., concesionaria autorizada para prestar mantención a los vehículos de dicha marca en Chile.

d) La ficha de requerimiento de fecha 19 de julio de 2010.

e) La autorización presupuestaria de fecha 19 de julio de 2010, emanada del Jefe del Departamento de Presupuesto.

f) El certificado del Jefe del Departamento de Servicios Generales, que señala que el valor del servicio a requerir es inferior a 100 U.T.M. y que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de

Osvaldo Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.

g) Lo dispuesto en el artículo 10 N° 7, letra j) del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que establece que procede el trato o contratación directa cuando "el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, causal que se configura en la especie, tal como se desprende de los antecedentes señalados en las letras anteriores.

### RESUELVO:

1° Autorícese la contratación directa con la empresa "Peugeot Chile S.A.", R.U.T. N° 86.687.500-K, para los servicios mantención preventiva del vehículo institucional Peugeot 407 SR Sport 2.0 BVA.

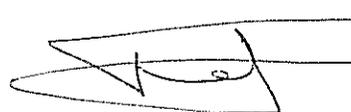
2° Autorícese el pago de este servicio por el monto total de **\$281.915.-** (doscientos ochenta y un mil novecientos quince pesos) IVA incluido.

3° Impútese el gasto que irrogue la contratación que por esta Resolución se autoriza, al Subtítulo 22, Ítem 06 Asignación 002, Subasignación 000 del presupuesto vigente de esta Superintendencia.

4° Emitase la orden de compra correspondiente, a través del sistema de información de la dirección de Compras y Contratación Pública.

5° Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a su dictación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8° inciso 4° de la ley N° 19.886.

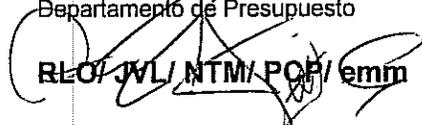
Anótese, comuníquese y archívese,

  
**FERNANDO COLOMA CORREA**  
SUPERINTENDENTE



**Distribución:**

Área de Administración y Finanzas  
Departamento de Servicios Generales  
Departamento de Presupuesto

  
**RLO/JVL/NTM/PCP/emm**

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.vss.cl](http://www.vss.cl)